

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DB&S ECUADOR CÍA. LTDA.
REUNIDA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de septiembre de 2017, a las 09h00 AM, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Amazonas 3729 y Villalengua, Edificio Eurocenter, séptimo piso, se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

Socios	Representante del socio	Nacionalidad del socio	Capital suscrito y pagado	Participaciones
DB&SHB Holding B.V.	Maritza Villalva Bravo C.C. 1713141701	Países Bajos	US \$ 399	399
DBS Minority Holding B.V.	Maritza Villalva Bravo C.C. 1713141701	Países Bajos	US \$ 01	01
TOTAL			US \$ 400	400

Al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios, debidamente representados, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal; entendiéndose, por lo tanto, convocada al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación del Informe anual del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2016;

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2016;

PUNTO TRES: Fijar la retribución de los administradores; y,

PUNTO CUATRO: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía.

Se elige para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la Junta a Raúl Bonifacio Aguilar; y, se elige para que actúe como Secretaria Ad-Hoc, a la abogada María Florencia Coronel, quien también se encuentra presente

La Presidencia, luego de verificar la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, en sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer y resolver lo que corresponda.

Sobre los puntos del orden del día, la Junta, en forma unánime, resuelve tratarlos:

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación del Informe anual del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2016;

Por pedido del Presidente Ad-Hoc, la Secretaria Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al Informe anual del Gerente General, Sr. Raúl Bonifacio Aguilar, correspondiente al ejercicio económico del 2016, mismo que se puso en conocimiento de los socios dos semanas antes de la celebración de esta Junta, para su lectura y análisis...

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Socios que se apruebe el Informe anual de Administrador del año fiscal 2016

La Secretaria Ad-Hoc anticipa a los socios que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a receptor la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar el Informe anual de Administrador del año fiscal 2016

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que de lectura al siguiente punto del orden del día

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2016;

El Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a leer el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, aclarando que la compañía no tuvo operaciones, hecho que pueden evidenciar en estos documentos. Acto seguido, la representante de los socios revisa el mismo

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Socios que se apruebe el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016

La Secretaria Ad-Hoc anticipa a los socios que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a receptor la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin

observación alguna, aprobar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que de lectura al tercer punto del orden del día.....

PUNTO TRES: Fijar la retribución de los administradores; y,

La representante de los socios explica a los presentes que no procede retribución alguna a favor de los administradores, por la falta de operación de la compañía. Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, la representante de los socios procede a mocionar a la Junta General de Socios que se apruebe que no existirá retribución a los administradores en virtud de la falta de operación de la empresa

La Secretaria Ad-Hoc anticipa a los socios que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a aceptar la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar la moción

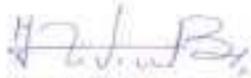
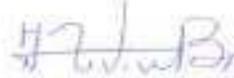
El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que lea al siguiente y último punto del orden del día.....

PUNTO CUATRO: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía.

Terminado el análisis del estado financiero de la compañía, se desprende que ésta no ha tenido, durante el ejercicio económico del 2016, movimiento contable alguno ni operaciones. En tal virtud, el Presidente Ad-Hoc de la Junta informa que no cabe resolución alguna respecto de este punto del orden del día, por no existir utilidad alguna.....

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Ordinaria de Socios concede un receso de media hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con la Secretaria Ad-Hoc que certifica.....

Al ser las 10h00 AM, se levanta la sesión.....

<p>Por DB&SHB Holding B.V.</p>  <p>Maritza Villalva Bravo</p>	<p>Por DBS Minority Holding B.V.</p>  <p>Maritza Villalva Bravo</p>
 <p>Raúl Bonifacio Aguilur</p> <p>PRESIDENTE Ad-Hoc DE LA JUNTA</p>	 <p>Msc. María Florencia Coronel M.</p> <p>SECRETARIA Ad-Hoc DE LA JUNTA</p>